



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° : 9.279.- /

**MAT. : AUTORIZA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE
SALUD MUNICIPAL.**

Laja, 18 de octubre de 2017

VISTOS:

- 1.- Sesión Ordinaria N° 30 de Concejo Municipal, de fecha 18 de octubre de 2017, Acuerdo N° 115, que aprueba Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal de Laja, en las siguientes partidas:

				En M\$	
INGRESOS				Aumentos	Disminuciones
05			C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.534	-
	03		De Otras Entidades Públicas	4.534	-
		006	Del Servicio de Salud	3.550	-
			002999 Programas de Salud	3.550	-
			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su		
	101		Gestión.	984	-
			002 A Salud	984	-
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.600	-
	01		Recuperación y reembolsos por licencias médicas	5.600	-
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196	5.600	-
TOTALES				10.134	-

Salud

DECRETO N° : 9.279.- /

			En M\$	
		GASTOS	Aumentos	Disminuciones
21		GASTOS EN PERSONAL	2.084	5.566
	02	Personal de Contrata	2.084	-
	03	Otras Remuneraciones	-	5.566
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.414	-
	01	Alimento y Bebidas	450	-
	04	Materiales de Uso o Consumo	4.145	-
	05	Servicios Básicos	2.500	-
	06	Mantenimiento y Reparaciones	769	-
	11	Servicios Técnico y Profesionales	3.550	-
26		Otros Gastos Corrientes	4.127	-
	01	Devoluciones	4.127	-
29		Adquisición de Activos no Financieros	1.000	-
	03	Vehículos	1.000	-
35		SALDO FINAL DE CAJA	-	2.925
		TOTALES	18.625	8.491

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/AOV/dss
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud (2)



[Signature]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL